

RESOLUCIÓN DECANAL N° 305/2012

VISTO

La Resolución ME N° 50/2010 por la cual se incorpora en la nómina del Artículo 43° de la Ley de Educación Superior el título de Profesor Universitario, y se convoca a dar tratamiento en primer lugar a los Profesorados en Matemática, Física, Biología y Química; y

CONSIDERANDO

Que es necesario revisar los planes de estudio de los profesorados existentes en la Facultad a fin de realizar las adecuaciones necesarias en vista a los nuevos estándares;

Que es intención de esta gestión crear la carrera de Profesorado en Computación.

Que el Consejo Universitario de Facultades de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) ha elaborado propuestas de estándares para los Profesorados en Matemática, Física, Computación, Biología y Química y que dichos documentos han sido presentados para su tratamiento en el Consejo de Universidades;

Que es necesario contar con una propuesta de modificación de los planes de estudio, la cual deberá ser considerada oportunamente por el Consejo Directivo de la Facultad, previa consulta a las comisiones asesoras de cada una de las secciones.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Crear una comisión "ad-hoc" que se encargará de presentar ante el Decano una propuesta integral de modificación del plan de estudios correspondiente a las carreras de Profesorado en Matemática y Profesorado en Física, y una propuesta de plan de estudios para el Profesorado en Computación:

ARTÍCULO 2º: Integrar dicha Comisión con los siguientes profesores:

Dra. Patricia Kisbye
Dr. Enrique Coleoni
Dra. Zulma Gangoso
Dra. Mónica Villarreal
Dr. Javier O. Blanco
Dr. Héctor Gramaglia
Dra. Élide Ferreyra
Dr. Alberto Wolfenson

 

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 de julio de 2012.

gl



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.